



quiená habrían el segundo temate de Juan
 de, para cuyo efecto se rematará día

Culto }
 Noticias que }
 se piden }
 Visto un oficio circular de la Real Dipu-
 tacion Provincial de Valencia, fecha diez y ocho de
 actual, en que pide a la Real Audiencia y al Real
 de las Cortes por el Real Decreto de 18 de Mayo de
 1842 para que se remate en el presente año, conforme
 a lo prevenido en la ley inserta en el boletín
 oficial de veinte y uno de Setiembre del año
 1841, veinte once, con la demas que expone.
 Y entendido por esta Real Audiencia: Que a la
 Comision de Contaduría para que cubra
 del Real Decreto de 18 de Mayo de 1842, con-
 tando el Real

Presup. de }
 Provincial }
 Cuentas de Debe }
 abonos }
 Visto un oficio de la Real Diputación de esta
 Provincia, fecha de veinte y tres del actual, en
 el que pide a esta Real Audiencia que se cubra
 con la cantidad de mil ochocientos veinte y
 seis reales en el presente practicable de los gastos de
 Provincia, correspondientes al presente año de mil ochocientos
 veinte y tres, y de los de los años de mil ochocientos
 veinte y cuatro y de los de los años de mil ochocientos
 veinte y cinco, para ser practicados. Y entendido
 por esta Real Audiencia: Que con la Real Audiencia

